



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 ABR 2022

Res. H. N° 0406/22

Expte. N° 4.717/2021

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Gloria Carolina VELARDE, docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos del cursado de la **“Diplomatura Universitaria en Estadística Aplicada a la Investigación Social”** en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (UNCa); y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Gloria Carolina VELARDE adjunta certificado de aprobación de la Diplomatura mencionada y presenta comprobantes de los gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 043/21, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE la Prof. VELARDE procedió al pago de las cuotas correspondientes a la Diplomatura mencionada, con fondos propios, solicitando reintegro del gasto con la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Gloria Carolina VELARDE, DNI: 32.365.244, **Auxiliar Docente 1° Categoría con Dedicación Semi exclusiva de la Escuela de Ciencias de la Educación**, la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de arancelamiento de la Diplomatura mencionada.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**, (27.02.00).-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jal/jae


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULTRERASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa